

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9037 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n. 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en la Sección V del Concurso 114/2013, referente al concursado Sonia Ascaso Mainer con DNI 18034255R, por auto de fecha diecisiete de Enero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la LC.
4. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Huesca, 17 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140010192-1